

Precios de suscripción:

Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias. 14 » año.

REDACCION

Grabador Espinosa, 1.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 6 DE JUNIO DE 1904.

HISTORIA DE UNA MALVERSACION

Corría el año de desgracia de 1901.

Hacia algún tiempo que el partido liberal había llegado al poder y por tercera vez ocupaba la alcaldía de Segovia el que estas líneas escribe.

Jamás pude soñar cuando en otras ocasiones ocupé análogo puesto que los fondos del Ayuntamiento pudieran ser distraídos para otros fines que los de cubrir las necesidades del presupuesto municipal tanto difícil de atender desde que el impuesto sobre la renta había producido una baja en los ingresos de más de 20.000 pesetas.

Llegué á la Alcaldía, con un propósito, concebido hacía algún tiempo y como consecuencia de discusiones un tanto acaloradas en las sesiones municipales, y ese propósito era el de examinar clara y atentamente lo que habían producido todas las rentas y cuál había sido la inversión de lo recaudado.

El rumor público, ola maná, que á veces arrolla, acusaba ciertas informalidades en la administración y hasta se citaban nombres propios y centros determinados en los que la seriedad no era, según se decía, tan grande como pudiera desearse.

En muchas ocasiones y desde mi modesto escaño de concejal había pedido datos concretos sobre ciertos servicios y jamás, ni yo ni mis compañeros de oposición, pudimos adquirir noticia exacta de la inversión de los fondos y, á una moción firmada por bastantes concejales, se dió como elocuente respuesta el silencio más absoluto, esa moción á que me refiero durmió el sueño de los justos, siendo esta causa y origen de una memorable discusión de presupuestos, en que tras resistencias á facilitar datos y empeños en sostener partidas, se llegó á votar por mayoría enorme, un presupuesto á gusto de las oposiciones formadas por elementos políticos de todos los matices.

Estas y otras razones me llevaron á la alcaldía con empeños mayores que en otras épocas y mis trabajos y mis investigaciones fueron desde los primeros momentos encaminados á descubrir cual pudiera ser la razón de los rumores que hasta mi llegaron por aquel entonces.

Desorientado por completo en los primeros momentos, y de ello son prueba elocuente las actas de las sesiones celebradas durante los meses desde Junio á Agosto de aquel año bien pronto tuve la clave de lo que ocurría sintiendo grandísima sorpresa al sospechar que alguien que merecía la pública consideración podría ser el principal responsable de una malversación escandalosa cuya importancia se apreció más tarde y hoy conoce perfectamente el público segoviano.

No quiero precipitar la narración y con calma absoluta referiré todos los incidentes del proceso desde su origen hasta el estado actual, refiriéndome á las declaraciones de los testigos y procurando que aquello que no es

tá probado plenamente quede á posteriores dilucidaciones; solo si he de hacer constar, porque así es la verdad, que nadie, ni concejales, ni empleados del Ayuntamiento, ni personas ajenas á él, me ayudaron en una investigación que se debió única y exclusivamente á mis individuales esfuerzos y decididos empeños de aclarar un asunto que tiene importancia grandísima aún en un pueblo como Segovia donde parece olvidarse todo, y donde, se consiente que personas complicadas en sucios asuntos se den humos de caballeros y hasta influyan de cierto modo en las esferas donde se cierne el rayo.

Las investigaciones personales hué de hacerlas limitándolas á un plazo relativamente corto, á 21 meses, que más tarde con ayuda de mis compañeros de Corporación, se ampliaron hasta una docena de años, época de la cual no pudimos pasar por haberse perdido los libros de fielatos testigos irrefutables de un abuso, y que solo la confianza en los procedimientos pudo evitar que desaparecieran, alcanzando satisfacción la vindicta pública y castigo futuro los culpables, pues no creemos que este pueda evitarse y firmos en que el proceso hoy estancado, alcanzará nuevos impulsos cuando la opinión no cese de influir en un procedimiento que no es político ni puede serlo, dada su índole especial.

Trescientas treinta y cinco mil pesetas que desaparecen de la depositaria de fondos municipales por procedimientos á nosotros confesados y, á los individuos de una Comisión que intervino en las primeras actuaciones, después de mi denuncia concreta, no creemos que puedan tener relación de ninguna clase con la política ni local, ni general y solo una aberración incomprensible puede hacer depender de que unos ú otros hombres gobiernen la nación, el procedimiento que ha de seguirse para el reintegro de una cantidad que se empleó no en satisfacer necesidades del municipio si no en otras necesidades que tienen en perfecto sin cuidado á la higiene, al ornato y á la clase obrera, principales víctimas de la irregularidad que denunciábamos.

Varias habían sido las conferencias celebradas por mí con el actual visitador de Consumos y buen amigo don Rafael Barrio y en todas ellas á mis afirmaciones categóricas sobre la baja en la recaudación, contestó con firmeza y absoluta seguridad que la baja no existía y que todo ello era una afirmación gratuita por mi parte, llegando una ocasión en que, creyendo haber perdido la confianza de su jefe, y dolido de los continuos ataques de que injustamente le hice objeto, no por medio directo pero sí con mis continuas ingerencias en cuanto se refería al modo de funcionar los fielatos principalmente el central, llegó á presentarme la renuncia de su cargo, renuncia que no acepté porque en aquel tiempo el estado de mi ánimo era el de la duda no el de la certidumbre.

Dispenseme el señor Barrio si pude molestarle; mi cargo me obligaba á ello y hoy públicamente, como antes lo hice en privado,

le doy mis excusas leales y nobles, que no me duelen, porque en mi ánimo no arraigaron, aun, los sentimientos ruines ni las pasiones bastardas.

A nadie acusó jamás el Visitador de consumos, creyó todo hijo de una sospecha mía y jamás le oí otra cosa que lamentarse, en su gráfico y expresivo lenguaje, de una persecución que consideraba molesta y poco en armonía con su dignidad, pero que por su parte se cumplía el deber.

Hice varias visitas al Fielato Central y recibí detenidamente los libros de entradas y salidas de los depósitos. En unión del entonces concejal señor Matabuena, pedí explicaciones al fiel interventor de servicio y, estos empleados, dolidos de una fiscalización que creían molesta por lo insistente, protestaron de que nuestras sospechas pudieran referirse á un servicio que según ellos, era llevado con verdadera solicitud y cuidado.

El rayo de luz no brotaba en mi inteligencia y el papel que desempeñé hubiera sido ridículo, si posteriores esfuerzos no hubieran satisfecho mis deseos de destruir un vicio administrativo perjudicial á la población y ruinoso para el Ayuntamiento.

Estos primeros esfuerzos ya tuvieron un resultado práctico y fué, como puede comprobarse por los libros de recaudaciones, que los que amigablemente se repartían por semanas unos centenares de pesetas, dejaron de hacerlo en cuanto conocieron mi empeño decidido de cortar el abuso que suponía existía; sólo con mis sospechas ahorré al Ayuntamiento unos cuantos miles; de entonces á hoy le he economizado muchos.

E. M. H.

(Se continuará.)

Dominación que se va.

No en vano la evolución en sentido progresivo es ley biológica de ineludible cumplimiento; la personalidad humana heredada en otras épocas por la esclavitud, por la servidumbre de la gleba, por el vasallaje, es reconocida hoy en todo el mundo civilizado; la Revolución elevó la personalidad humana declarando los derechos á ella inherentes; los de la existencia, dignidad, autarquía y como consecuencia los de la actividad, la libertad y la sociabilidad son los que principalmente pueden considerarse sancionados por las leyes de los pueblos cultos.

Reconocidos esos derechos por las leyes constitutivas de los Estados que se llaman civilizados, bien lejos estamos todavía de la hermosa realidad; sancionados están esos derechos del hombre pero en la práctica nos hallamos todavía poco más adelantados que en los tiempos medioevales.

Entonces como ahora, el combate subsiste entre la tiranía y la libertad, entre opresor y oprimido entre el que se considera señor de vidas y haciendas y el que sueña con su engrandecimiento moral y material; las armas

no son las mismas, los procedimientos de lucha han cambiado, pero la batalla subsiste aunque el fin se avecina con el triunfo del oprimido como lógica y humanamente tiene que suceder.

El señor feudal disponía de la honra y haciendas de sus subditos, ejercía sobre ellos la justicia de su capricho, los trataba como á cosas y esta autoridad, esta tiranía reconocía como origen la nobleza de nacimiento y la valentía, la fuerza brutal del uno, la miseria y desamparo de los otros, que al fin eran protegidos contra cualquier otro poder que el de su dueño.

Hoy, por la evolución progresiva de los tiempos, el señor feudal hase cambiado en el cacique, este como aquel pretende imponer á su antojo de los que habitan su cacicazgo, sueña con el dominio, la sumisión absoluta de sus siervos, considerándose intangible, inviolable y sagrada personalidad, cree que ni una hoja de un arbol ha de poder moverse sin su permiso sin pensar que hoy no existen siervos, que respiran por doquier los aires puros de la libertad que contra su ominosa tiranía hay multitud de seres dispuestos al sacrificio de sus vidas, que se acabaron, por suerte de la humanidad, los tiempos de su misión completa á la voluntad de uno solo, que en esta época de lucha se discute todo sin que pueda salvarse de esa discusión sus minúsculos prestigios y que el predominio sobre las masas, no la tiranía, se obtiene por el talento, por el trabajo en pró del bien común, por la desinteresada defensa de los ideales, nunca por la fuerza, el dinero ó la pretendida nobleza de sangre.

El señor feudal de los tiempos actuales, revuelvese airado por sostener un dominio que se le escapa, trata aunque en vano, de apuntalar el edificio de su mentida grandeza que se derrumba; para lograr su objeto todos los medios le parecen buenos, las persecuciones más inicuas, los más infames resortes de su valía le parecen insuficientes para hacer callar á los que combaten su insignificancia, su vanidad y su aborrecido dominio.

De nada ha de valerle aquilatar los rigores de su persecución, á un oprimido que cae le sustituyen mil entusiastas del progreso y de la libertad; á un lacayo que entra á su servicio para medrar á su sombra, se oponen cien hombres conscientes de su derecho; á una denuncia que hace pretendiendo aunque en vano, amordazar á un ser libre que se revela contra su nulidad, sucederá una multitud que le demuestre cumplidamente su ineptitud, su falta de deseos en pró del bien común; á un escritor veleidado por la iniquidad, sucederán muchos de pluma mejor cortada que pongan de relieve la monstruosidad del caciquismo reinante.

Caciques, llegó vuestra hora, vuestra dominación finiquita, os arrollan como huracán invencible las armas de libertad de los oprimidos; defendeos porque corren malos vientos para vuestro poderío, los libres, los conscientes os arrojarán á puntapiés de vuestro

Folleton de EL DEFENSOR (2)

Las dos doncellas

POR

DON MIGUEL DE CERVANTES.

y derribaba la cabeza sobre el hombro izquierdo, y alababa el vino, que le ponía en las nubes, aunque no se atrevía á dejarle mucho en ellas, porque no se aguase. De lance en lance volvieron á las alabanzas del huésped encerrado, y contaron de su desmayo y encerramiento, y de que no había querido cenar cosa alguna: ponderaron el aparato de las bolsas, y la bondad del cuartago y del vestido vistoso que de camino traía: todo lo cual requería no venir sin moza que le sirviese. Todas estas exageraciones pusieron nuevo deseo de verle, y rogó al mesonero hiciese de modo como él entrase á dormir en la otra cama, y le daría un escudo de oro; y puesto que la codicia del dinero acabó con la

voluntad del mesonero de dársela, halló ser imposible á causa que estaba cerrado por dentro, y no se atrevía á despertar al que dentro dormía, y que también tenía pagados los dos lechos. Todo lo cual facilitó el alguacil, diciendo: Lo que se podrá hacer, es que yo llamaré á la puerta, diciendo que soy la justicia, que por mandado del señor alcalde traigo á aposentar á este caballero á este mesón, y que no habiendo otra cama, se le manda dar aquella; á lo cual ha de replicar el huésped que se le hace agravio, porque ya está alquilada, y no es razón quitarla al que la tiene: con esto quedará el mesonero disculpado, y vuesa merced conseguirá su intento. A todos les pareció bien la traza del alguacil, y por ella le dió el deseoso cuatro reales. Púsose luego por obra: y en resolución, mostrando gran sentimiento el primer huésped abrió á la justicia, y el segundo, pidiéndole perdón del agravio que al parecer se le había hecho, se fué á acostar en el lecho desocupado; pero ni el otro le respondió palabra, ni menos se dejó ver el rostro, porque apenas hubo abierto, cuando se fué á su cama, y vuelta la cara á la pared, por no responder hizo que dormía. El otro se acostó, esperando cumplir por la mañana su deseo,

cuando se levantasen. Eran las noches de las perezosas y largas de Diciembre, y el frío y el cansancio del camino forzaban á procurar pasárselas con reposo: pero como no le tenía el huésped primero, á poco más de la media noche comenzó á suspirar tan amargamente, que con cada suspiro parecía despedirse el alma; y fué de tal manera, que aunque el segundo dormía, hubo de despertar al lastimero són del que se quejaba, y admirado de los sollozos, con que acompañaba los suspiros, atentamente se puso á escuchar lo que al parecer entre sí murmuraba. Estaba la sala oscura, y las camas bien desviadas, pero no por esto dejó de oír entre otras razones, estas, que con voz debilitada y flaca, el lastimado huésped primero decía: ¡Ay sin ventura! ¿adónde me lleva la fuerza incontrastable de mis hados? ¿Qué camino es el mío, ó qué salida espero tener del intrincado laberinto donde me hallo? ¡Ay pocos y mal experimentados años, incapaces de toda buena consideración y consejo! ¿Qué fin ha de tener esta no sabida peregrinación mía? ¡Ay honra menospreciada, ay amor mal agradecido, ay respetos de honrados padres y parientes atropellados, y ay de mí una y mil veces, que tan á rienda suelta me dejé llevar de mis de-

seos! ¡Oh palabras fingidas, que tan de veras me obligastes á que con obras os respondiese! Pero, ¿de quien me quejo, cuitada? ¡Yo no soy la que quise engañarme! ¿No soy yo la que tomé el cuchillo en sus mismas manos, con que corté y eché por tierra mi crédito, con el que de mi valor tenían mis ancianos padres? ¡Oh fementido Marco Antonio! ¿Cómo es posible que en las dulces palabras que me decías, viniese mezclada la hiel de tus descortesías y de denes? ¿Adónde estás, ingrato, adónde te fuiste, desconocido? Respóndeme, que te hablo: espérame, que te sigo: susténtame, que decaezco: págame lo que me debes: socórreme, pues por tantas vías te tengo obligado. Calló en diciendo esto, dando muestra en los ayes y suspiros que no dejaban los ojos de derramar tiernas lágrimas. Todo lo cual con sosegado silencio estuvo escuchando el segundo huésped, eoligiendo por las razones que había oído, que sin duda alguna era mujer la que se quejaba, cosa que le avivó más el deseo de conocerla, y estuvo muchas veces determinado de irse á la cama de la que creía ser mujer; y hubiéralo hecho, si en aquella sazón no le sintiera levantar, y abriendo la puerta de la sala dió voces al huésped de casa de que le enillase

feudo por el que nada bueno hicisteis; arre-
ciad en vuestras persecuciones, apretad los
tornillos de vuestras iniquidades, aprovechaos
del poco tiempo de dominación que os queda
aquí estamos dispuestos al sacrificio sin que
nos importen nada vuestras iras que desprecia-
mos; con el valor suficiente, con la ener-

gía necesaria os combatirémos, sufriendo
vuestras persecuciones, la victoria es nuestra
porque defendemos á un pueblo que ningún
beneficio os debe porque sólo le explotasteis
en vuestro beneficio y en el de los lacayos
que siguen vuestros pasos.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio por Jurados

Como ayer anunciamos hoy ha empezado á
verse el juicio oral de la causa seguida contra
Mariano García Sonllewa por homicidio perpe-
trado en la persona de Simón Casado.

Forman el Tribunal de Derecho don José
Maria Uribe, Presidente y los señores don
Buenaventura Tamazon y don José López,
Magistrado de la Audiencia de Avila; el Mi-
nisterio público está representado por el Fis-
cal de esta Audiencia señor Torreblanca y la
Defensa está á cargo del reputado Abogado
don Lope de la Calle.

Hechos de autos.

El Fiscal refiere los hechos en la forma si-
guiente:

La noche del 6 al 7 de Febrero del presente
año (1902) se celebró un baile en casa del ve-
cino de Madrona Vicente Otero, al que asistió
la mayoría de los mozos y á su salida sobre la
una de la madrugada, se dirigieron aquellos
por distintas calles, haciéndolo por la de la
Rinconada Cándido Martín, Simón Casado, Ma-
riano Sanchez y Francisco Rincón á casa de
Lucio Llorente con objeto de tomar aguar-
diente y mientras el Cándido fué á llamar á
este, quedáronse sus compañeros frente al cor-
ral de la casa Ayuntamiento, en cuyo mo-
mento pasaron por dicho sitio los hoy procesa-
dos Mariano García Sonllewa y Guillermo
Llorente acompañados de Domingo García her-
mano del primero, parándose á muy pocos pa-
sos del grupo anterior desde donde el Mariano
García hizo dos disparos al aire con una pisto-
la, los que al oír el Cándido Martín acudió á
reunirse con sus amigos diciendo «que parecía
mentira tuvieran tan poco coraje los que saca-
ban armas de fuego» á lo que Domingo García
contestó desafiándole, luchando ambos y como
el interfecto Simón Casado manifestara que
el procesado Mariano fué el que había hecho
los disparos, con tal motivo se agarró al Casado
el procesado Guillermo Llorente y en tal esta-
do infirió al Simón dos heridas el Mariano con
un cuchillo que llevaba á consecuencia de las
que falleció á las tres de la referida madru-
gada.

La Defensa relata los sucesos en la forma
que sigue:

Accepta como ciertos los hechos en la forma
que las expone el Ministerio Fiscal hasta el
momento de producirse la lucha entre los dos
grupos de mozos.

Esta tuvo lugar de la siguiente manera: Con
motivo de los disparos hechos al aire por Ma-
riano García, Cándido Martín provocó al Gui-
lherme Llorente y Mariano y Domingo García,
diciendo que los que usaban armas no tenían
coraje y que allí se iba á pisar al que tales ar-
mas usaba, replicando el Domingo García que
él no usaba armas y no le faltaba coraje, en
cuyo momento se vinieron sobre el Cándido
Martín y Mariano Sanchez, luchando por der-
ribarle en tierra, amenazándole con picarle y
matarle en aquel acto, logrando su propósito
de hacerle caer y estando ambos sobre el Do-
mingo, reclamó este auxilio, acudiendo á pres-
társelo su hermano Mariano, lo cual visto por
el Mariano Sanchez dijo á sus compañeros que
lo evitaran, lo que realizó el Simón Casado,
lanzándose sobre el Mariano García, sujetó y
agredido á bofetadas el Mariano García que
segua oyendo la demanda de auxilio de su
hermano Domingo, hirió al Simón Casado con
la única intención de desasirse de él y librar-
se de su agresión y acudir en defensa del Do-
mingo, el cual, sujeto, era amenazado de muer-
te con la garrota de uno de sus agresores; ce-
sando esta lucha cuando el Simón, sintiéndose
herido, reclamó la ayuda de los demás.

El juicio oral.

Á las diez y media se dá la voz de Andien-
cia pública y después de leerse los artículos
de la Ley, pertinentes al caso, procedese al
sorteo de los señores Jurados que han de cons-
tituir el Tribunal; queda éste formado por los
señores siguientes:

Eugenio Pérez Bermejo, Cayetano Gómez,
Pablo González, Esteban Arribas Asenjo, Sin-
foriano Gómez de Pedro, Manuel Antón Ve-

lasco, Ceferino Segovia Cobos, Antonio Alva-
rez Labrador, Cándido Calle, Antonio López
Moreno, Francisco Barral García, Fructuoso
Herederero Perez.—Suplentes: Félix García Ya-
güe y Eugenio Frutos.

Constituido el Tribunal procedese á tomar
juramento á los señores Jurados y declarado
abierto el periodo de prueba, por el señor Se-
cretario se dá lectura de las conclusiones pro-
visionales de las partes,

Declaración del procesado.

Mariano García Sonllewa, es un muchacho
de 20 años, alto, fornido, de aspecto simpático
y contesta con gran claridad y firmeza.

Á preguntas del Fiscal manifiesta que estu-
vo en el baile en casa de Otero en unión de
unos treinta mozos, que salieron á la una y
media de la madrugada; él en unión de su her-
mano y de Guillermo Llorente; que al llegar
al corral frente al Ayuntamiento hizo dos dis-
paros con una pistola, por cuyo hecho le re-
prendieron é insultaron los del grupo de Cán-
dido Martín y Simón Casado, que aquel y
Mariano Sanchez le agarraron á su hermano
Domingo, el cual empezó á pedir socorro y al
querer el procesado auxiliarle se lo impidieron
Simón Casado y Francisco Rincón diciéndole
que le iban á picar de la misma manera que lo
estaban haciendo con su hermano.

Á preguntas de la defensa dice que disparó
la pistola por mera diversión como se tira un
cohetes: explica detalladamente la forma en
que fué agredido: que no tenían resentimientos
con los que le agredieron y que habían salido
del baile amigos; que además de los que ha
nombrado presencia el hecho Lucas Correras.
Á instancias del Ministerio Fiscal se dá lec-
tura á las declaraciones del procesado creyen-
do existen contradicciones entre lo en ellas ma-
nifestado y lo que declaró en este acto.

Cándido Martín Bravo.

Á preguntas del Fiscal, dice que estuvo en
el baile en unión de Simón Casado, Mariano
Sanchez y Francisco Rincón; que fué al corral
del Ayuntamiento á llamar al tabernero y que
al oír un estruendo como de un tiro fué donde
estaban sus compañeros diciendo: «qué poco
coraje tenían los que usaban armar de esa cla-
se», á lo que contestó Domingo García: «que
él lo tenía y que saliera», á lo que con-
testó el declarante: «que ahora mismo», a
rrojándose los dos, cayendo al suelo, Domingo
debajo: que no vio ni se enteró de la cuestión
del interfecto con el procesado; que entre es-
tos no había resentimientos de ninguna clase
y que Domingo no pidió auxilio; que estaban
á veinte pasos del sitio en que se encontraban
los demás mozos.

Mariano Sánchez Bravo.

De 26 años, soltero, á instancias del señor
Fiscal dice que estuvo en el baile de Vicente
Otero, saliendo de allí en unión de Cándido
Martín, Simón Casado y Francisco Rincón;
yendo á la taberna de Lucio á tomar aguar-
diente, que estando allí oyeron dos disparos de
arma de fuego, diciendo Simón «que parece
mentira que hicieran eso», desafiando Mariano
García á Simón Casado varias veces sin que
éste aceptara; que al salir Cándido del corral
dijo: «que los que usaban esas armas no tenían
coraje», á cuyas palabras Domingo García di-
jo al Cándido: «si tantos tienes sal aquí con-
migo», agarrándose, y que casi al mismo tiem-
po oyó decir á Simón que le habían matado.

Francisco García.

Es primo carnal de Mariano García dice que
estuvo en el baile saliendo con los demás mo-
zos y que se marchó á su casa por la calle de
la Rinconada, donde vió un grupo del que no
conoció á nadie; que hablaba sin disputar y al
poco oyó un ruido: que no se enteró de la cues-
tión de la que no supo una palabra hasta la ma-
ñana siguiente.

Francisco Rincón.

Dice que estuvo en el baile de casa de Vi-
cente, saliendo con todos los mozos, y después
con Simón Casado, Mariano Sánchez y Cán-
dido Martín, que fueron á tomar aguardiente

yendo el último á llamar á la ventana de Lu-
cio el tabernero; oyeron dos disparos repre-
diendo el Simón á Mariano García y Guillermo
Llorente, contestando aquel porque le daba la
gana y como en este instante llegara Cándido
Martín se enredaron de palabra este y Domi-
ngo García, luchando, así como el Mariano y el
Simón en un mismo grupo.

Que no ha presenciado que Mariano haya
tenido ninguna cuestión.

Domingo García.

Hermano del procesado; dice que estuvo en
el baile del que salió en compañía de su her-
mano y demás mozos dirigiéndose á la taberna
de Lucio á tomar el aguardiente; que al llegar
á este punto se oyó un disparo de arma de fue-
go que digeron había sido hecho por su herma-
no al que con este motivo insultó Simón Casado
que Cándido Martín dijo que no tenían cora-
je los que usaban esas armas y que los mozos
debían picar al autor del disparo y al replicar
el declarante que él tenía coraje se le echaron
encima el Cándido y Mariano Sánchez arroján-
dole sobre un carro y pe ándole con un garro-
te que llevaba el primero: que al ver que nadie
acudía á defenderle pidió auxilio á su hermano
Mariano, diciendo el Sánchez al oír esto que
detubieran á Mariano García quien al ir en
auxilio del declarante fué maltratado por Si-
món Casado y Francisco Rincón: que en una
vez que logró desasirse de sus agresores se
marchó á su casa encontrando en ella á su her-
mano que le dijo que había pinchado á Simón
no sabiendo si le había hecho poco ni mucho.

Careo.

Á instancia de las partes se celebra un ca-
reo entre Domingo García y Cándido Martín,
insistiendo cada uno en sus manifestaciones,
sin lograr que se pusieran de acuerdo sobre si
este llevaba garrote ó no; Domingo García al
insistir en que el Cándido llevaba garrote dijo
«es verdad que le llevabas y como te pregun-
té la gente que como ibas tan armado digiste
que para enseñar las letras al maestro, con
quien aquella tarde tuvistes una cuestión.»

Con el mismo resultado se celebra otro ca-
reo entre el propio Domingo y Mariano Sán-
chez.

Don Pablo Ruiz.

Médico, dice que reconoció á Simón Casado
la noche de autos describiendo los heridos que
este tenía y la forma en que fueron inferidas,
deduciendo que tuvo que ser de frente y en-
contrándose los dos adversarios muy cerca.

Lucas Carreras.

Dice que estuvo en la casa de Vicente donde
se verificó el baile.

Que estaba presente con todos cuando se
oyeron los tiros y no presencié más que el co-
mienzo de la disputa.

Que no declaró en el sumario aunque sabe
que el procesado le citó en sus declaraciones,

José Bravo.

Que estuvo en el baile en unión de todos los
mozos y solo oyó los dos disparos, retirándose
después á su casa.

Gregorio Sanz.

Que dió permiso á Mariano García Sonllewa
(su criado), para ir á Madrona á la función.

En este estado se suspendió el juicio hasta
las cuatro de la tarde, en que informará el se-
ñor Fiscal y si queda tiempo el abogado de-
fensor.

Mañana publicaremos los informes.

Exámenes en el Instituto.

Historia general de Literatura.

Sobresaliente.—Ubaldo González.

Notables.—Bernardino Gimenez y Cándido
Marcos.

Preceptiva literaria y composición

Notables.—Juan Sanchez y Claudio Martin.

Ética y derecho.

Aprobado.—Fredesvindo Ruiz.

Geografía de Europa.

Sobresaliente.—Gabriel González.

Notables.—Valentin Cardiel y Pedro Perez.
Aprobados.—Mariano Cardiel, Frutos Adra-
dos, Vital Llorente y José Chauvin.

Nociones de Geografía é Historia.

Sobresaliente.—Dionisio Camacho.

Notable.—Eugenio Herranz.

Aprobado.—Mariano Arribas.

Geometría.

Sobresaliente.—Señor González Triviño.

Notables.—Señores Martín Lucia y Herrero
Sastre.

EXAMENES PARA EL DIA 7.

Á las nueve de la mañana, Física y Química
y Física.

Á las diez de la mañana, segunda citación de
Nociones de Aritmética y Geometría.

Sección de noticias.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta
población al ilustrado médico de Valseca y
buen amigo nuestro don Gregorio Cardiel y
Nieva.

Hoy han devuelto la visita al señor Presi-
dente de la Diputación provincial el señor Al-
calde interino y el Secretario del Ayunta-
miento de Segovia.

Se ha publicado una bien escrita memoria
acerca de la visita hecha á la Academia de
Artillería por S. M. el Rey don Alfonso XIII.

La memoria debida á la pluma del ilustra-
do comandante de Artillería, señor Conde de
Casa-Canterac, es una hermosa descripción del
acto realizado por S. M. y en que con correcta
frase y estilo brillante se hace resaltar la im-
portancia de aquél.

Felicitemos al autor por su notable trabajo.

Según circular inserta en el Boletín oficial
de hoy, la contrastación de pesas y medidas,
para los partidos de Sepúlveda y Riaza, co-
menzarán los días 13 y 17 del presente mes
respectivamente.

Sociedad Adoradora nocturna de Segovia.

El día once del corriente, á las diez de la
noche, se verificará con toda solemnidad, en la
Iglesia del Seminario Conciliar de esta ciudad,
la inauguración de esta piadosa asociación, pa-
ra lo cual están invitados los miembros de la
Adoración nocturna de Madrid, Aranjuez,
Avila, y alguna otra población, á quienes sal-
drán á recibir los nuevos adoradores de Segovia
acompañándolos procesionalmente desde la
Iglesia de Santa Eulalia á la del Seminario, á
las ocho de la noche del mismo día.

Vacante.

Está vacante la plaza de Secretario del Juz-
gado municipal de Santibáñez de Ayllón, do-
tado con los derechos de arancel, cuya plaza
se proveerá con arreglo á lo dispuesto en la
Ley orgánica del poder judicial y Reglamen-
to de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes
en el plazo de quince días contados desde la
inserción del anuncio en el Boletín oficial de la
provincia.

Como verán nuestros lectores en la confe-
rencia telefónica, el Alcalde dimisionario don
Julian Carretero Mateo, ha sido condecorado
con la gran Cruz de Isabel la Católica como
recuerdo de la estancia en esta capital de Su
Majestad el Rey don Alfonso XIII.

Felicitemos al señor Carretero por la honro-
sa distinción de que ha sido objeto.

La caza.

Por sorprenderle la guardia civil de Torrea-
drada el día 3 del actual dedicándose á la
caza de palomas en el sitio denominado «La
Tejera» término de Castrojimeno, con una es-
copeta sistema «la fose» sin la correspondiente
licencia, ha sido denunciado y puesto á dis-
posición del juzgado municipal de dicho pue-
blo el vecino del mismo Antonio Hernández.

Denuncias.

Por la guardia civil de Sotosalvos han sido
denunciados ante el Alcalde de Collado Her-
moso, Indalecio Benito y Juan Martín, veci-
nos el primero de Orejana y el segundo del
mencionado Collado Hermoso, por encontrar-
les á las once de la mañana del 3 del actual
apacentando varias reses lanaras de su propie-
dad en los kilómetros 20 y 21 de la carretera
de la Velilla término municipal del ya citado
Collado Hermoso.

La guardia civil de la Pradera también ha
denunciado los vecinos de San Ildefonso Ju-
lián Corral Lobo y Doroteo Cuadrado Calle
por haberles encontrado con dos caballerías
mayores cargadas con leña gruesa de pino ver-
de la cual habían sustraído fraudulentamente
del pinar denominado «Cerro pelado» propie-
dad del Real Patrimonio, cuyos individuos en
unión de la leña recogida y dos hachas, fueron
puestas á disposición del juzgado municipal
del citado San Ildefonso.

La electricista segoviana.

Dicha sociedad ha comunicado con fecha de
hoy al Gobernador civil, que teniendo que re-

emplazar los alternadores en servicio antes de las próximas ferias, se verá en la precisión infirmitad esto se efectúe y que durará por lo menos ocho días trabajando día y noche, que la parte alta de la población se encuentre a oscuras.

Mañana empezará la instalación en la Plaza Mayor del pabellón donde ha de exhibirse el notable cinematógrafo del señor Sanchis, y probablemente se abrirá al público en la presente semana.

También tiene autorización el señor Farrusini para instalar otro pabellón de cinematógrafo en la misma Plaza.

Sandalo Piza. INVENTO INFALIBLE para quemaduras, contusiones y erisipelas. Las quemaduras de primer grado quedan completamente curadas en menos de 24 horas. Conviene tenerlo á mano.—4 y 6 reales frasco.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET
Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina.
Precio: 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Noticia interesante.

El conocido comerciante de tegidos Germán Elías (Juan Bravo, 48), deseando demostrar su gratitud á su numerosa clientela, ha determinado regalar el importe de los géneros que adquieran sus parroquianos en uno de los días del mes de Junio, cuyo día está designado previamente en un documento que bajo sobre lacrado, ha sido depositado ante un Notario de la capital el 27 de Mayo último. Al efecto fija las siguientes Bases:

- 1.ª A todo el que compre al contado en dicho Comercio por el valor de cinco pesetas arriba, en cualquiera de los días del mes de Junio, le será entregada una factura que acreditará el importe de la compra y la fecha en que fué realizada.
- 2.ª El día 1.º del siguiente mes de Julio de once á doce de la mañana, el Notario depositario del pliego, abrirá éste en el local del Establecimiento, pudiendo asistir los compradores si lo desean.
- 3.ª Todos los compradores, cuyas facturas lleven fecha del día indicado en el pliego, tendrán derecho á la devolución del importe en metálico.
- 4.ª El día agraciado, se publicará en la Prensa local, para que se presenten las facturas al cabo dentro de los diez primeros días de Julio, transcurridos cuales, se considerarán caducadas y sin valor.

Información mercantil.

Valladolid.

Almacenes del Canal.
La entrada ha sido de 60 fanegas de trigo, á 49'25 reales.
Almacenes del Arco del Ladrillo.
Han entrado 40 fanegas de trigo superior á 49 reales una.
Centeno 50 id. á 38'50 id. id.
La tendencia firme.

Arévalo.

En el mercado de hoy 203 fanegas de trigo que se cedieron á 46'50 reales.
Centeno, 38 id. id.
Cebada, 28 id. id.
Algarrobas, 42 id. id.
Tendencia sostenida. Tiempo desjado.
El estado de los campos es regular.

Peñafiel.

Hoy entraron en este mercado 300 fanegas de trigo que se pagaron á 46 y 46'50 reales las 94 libras.
Los demás cereales se cotizan: centeno á 34 cebada de 24 avena á 17.
Se han embarcado dos vagones de trigo para Barcelona, uno de harina para Riotinto y tres de centeno para Valladolid.

Salamanca.

En el mercado de esta plaza se vende el trigo el detall á 46'50 reales.
En el mercado de Teares entraron 160 fanegas y en el de Chamberí 90.
En ambos mercados se cotizó á 46'25 y 46'50 reales las 94 libras.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 1.500 fanegas de trigo, á 47'50 reales las 94 libras. La tendencia sostenida.
Tiempo bueno, pero muy seco.

Cantalejo.

Trigo á 43 reales fanega.
Centeno á 37 id. id.
Cebada á 28 id. id.
Algarrobas á 44 y 45 id. id.
Avena á 19 id. id.
Harinas de primera á 18 reales arroba, de segunda á 16 y de tercera á 12.
Garbanzos superiores á 200 reales fanega.
Patatas á 0'50 reales arroba.

Agullante.

He aquí los precios á que se cotizan los diferentes artículos presentados á la venta en esta villa.
Trigo bueno á 47 reales fanega.
Idem corriente á 46 id. id.
Centeno á 37 id. id.
Cebada á 30 id. id.
Avena á 24 id. id.
Algarrobas á 45 id. id.
Garbanzos superiores á 220 id. id.
Idem regulares á 170 id. id.
Idem mediados á 115 id. id.
Patatas á 8 id. arroba.

Conferencia telefónica.

Madrid, 5 tarde.

CONGRESO.
En la sesión de esta mañana ha sido proclamado diputado por Marquina el señor Garay.

Se discutió el acta del Ferrol defendiendo el voto particular el señor Lombardero, que le retiró por ruego del señor Romero Robledo.

Por la tarde empieza la sesión á las cuatro menos veinte, presidiendo el señor Romero Robledo, en el banco azul el señor Dominguez Pascual.

Varios diputados de la mayoría y minoría han votado el voto particular del señor Torro en la cuestión de los alcoholes.

Después de varios ruegos y preguntas se entra en la orden del día continuando el debate político iniciado por el señor Nocedal.

Usa de la palabra el exministro Villanueva para alusiones hechas al partido político á que pertenece creyendo que es trascendental la cuestión de Marruecos y todos los partidos deben exponer su opinión.

La cuestión de Marruecos dice, continúa para nosotros en el mismo estado que antes de la pérdida de las Colonias.

Dos cuestiones se presentan en este asunto; uno saber porque España ha sido excluida y otra quien es el responsable de qué esto haya ocurrido.

España ha creído siempre que en toda cuestión que se relacionara con Marruecos, habría de contarse con ella.

SENADO.
Empieza la sesión á las cuatro bajo la presidencia del Sr. Azcárraga; en el Banco azul se encuentran los señores Maura, Sanchez Guerra y Sanchez Toca.

El Marqués de Velilla de Ebro expone la precaria situación porque atraviesa el pueblo de Tres casas, de esa provincia diciendo que carece hasta de casa Ayuntamiento, viéndose precisados los concejales á celebrar las sesiones en una casa particular.

Le contesta el Ministro de la Gobernación que promete atender el ruego del Sr. Velilla de Ebro.

El Sr. Navarro Reverter pregunta si es cierto que se ha prorrogado por veinte años la concesión á la Compañía Ilerurbana de Teléfonos de Madrid.

Le contesta el Ministro de la Gobernación diciendo que la concesión solo data de 1898 y que no hay nada sobre ello.

El mismo Senador pregunta por el estado

en que se encuentran las negociaciones comerciales con Cuba, contestándole con vaguedades el Ministro de Estado.

Firma del Rey.

Hoy se ha firmado el decreto de amortización de fiscales y funcionarios judiciales excedentes.

También se ha puesto á la firma la concesión de cruces á las autoridades de las poblaciones visitadas por el Rey en su viaje, entre ellas concediendo la Gran Cruz de Isabel la Católica á don Julián Carretero, ex-Alcalde de esa población.

Tormenta.

Esta tarde á las tres y media se ha desencadenado sobre la Corte una horrosa tormenta acompañada de pedrisco que ha durado 20 minutos, causando grandes destrozos en todas partes, desgajando muchos árboles.

Durante la tormenta se interrumpió la circulación de coches y tranvías, quedando las calles desiertas y cubiertas de blanco, tanta es la cantidad de pedrisco que ha caído.

Congreso.

Telegrafían de Rio Janeiro que se ha inaugurado el Congreso Sanitario Americano; habiendo pronunciado un discurso el Ministro del Interior.

De Viena dicen que el 11 de Septiembre próximo se inaugurará el Congreso internacional de la prensa.

La guerra ruso-japonesa.

Telegrafían de San Petersburgo que los japoneses se encuentran á 15 millas de Port-

Arthur, abanzando por los dos extremos de la Península.

Un viajero procedente de Port-Arthur dice que el día 4 vió cinco contratorpederos japoneses próximos á Port-Arthur y que estaba una mina cerca de uno y que ignora la suerte que correría el barco y la tripulación.

Se desmiente oficialmente la captura del general Kuroki que se encuentra enfermo con tifus aunque no de gravedad.

De Roma.

Ha dimitido el ministro de la Guerra italiano por no haberse consignado en presupuesto cantidades para la fortificación de la frontera con Austria.

Bolsa.

Interior, 76'20; Exterior, 76,25; Amortizable, 96,15.

Gamblos.

París á la vista 38,30; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

PASTOS

Se arriendan por temporada para ganado lanar, en la Losa.

Para tratar: con Mariano Robledano, en dicho pueblo.

Sucesores de Redolat Comercios

Juan Bravo, 4, 7 y 9

Segovia.

Ha sido concedida á los Sucesores de Redolat la representación para la venta al por mayor y menor en esta Capital y su provincia del **Licor de los Padres Benedictinos** de Santo Domingo de Silos.

Tan útil y acreditado digestivo, se recomienda por sí sólo. Está preparado por religiosos bien conocidos.

Este licor se recomienda por su calidad y sus propiedades. Llama la atención su exquisito aroma, debido á un estudiado conjunto de plantas y flores, parte cultivadas por los monges á la sombra de sus antiguos claustros, y parte recogida en los elevados montes que rodean al Monasterio.

En la composición no entra producto químico alguno, y sí solo flores y plantas cuyas propiedades estudiadas por los monges hacen de este licor una bebida sumamente higiénica.

Los alcoholes empleados en su elaboración son de vino puro y proceden de las refinerías mas acreditadas de los mejores centros vinícolas de España, lo que permite á los Monges ofrecer al público un licor tan fino como el que más y á precios económicos que son los siguientes:

Botella de litro, 6 pesetas.—Idem de medio litro 3'5 pesetas.

Tomando caja de doce litros se hace descuento.

Sucesores de Redolat

Comercios: Juan Bravo, 4, 7 y 9.—Segovia.

Sastrería y Camisería

SERRANO Y HERMANO,
Isabel la Católica núms. 1 y 3 (esquina á la Plaza Mayor)

Participan á todos sus clientes y al público que la Camisería Madrileña que estaba en la calle de Juan Bravo, al lado del Café de la Unión, se ha trasladado por mejora de local á la calle de Isabel la Católica, números 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor, donde está la Sastrería de Serrano, habiendo hecho grandes reformas en dicho local y haber montado la Sastrería y Camisería con todos los adelantos que exige la vida comercial, tanto por su esmerado corte y confección como en los precios económicos para todas las clases de la sociedad.

Se ha recibido un gran surtido en jergas, vicuñas, estambres, armures, patenes, cheviots, telas para gabanes y pantalones de todas clases, chalecos de fantasía y de piqué y todo lo perteneciente al ramo de sastrería.

Gran surtido en todo lo que pertenece al ramo de Camisería, como son cuellos, puños, pecheras, botonaduras, gemelos, pasadores, calcetines, medias de da, hilo de Escocia y algodón.

Gran surtido en camisas de color y blancas para caballeros y niños.
Bonita colección en céfiros para camisas, y toda clase de confección de ropa blanca para señora.

Buen surtido en guantes para militares y paisanos, á precios de fábrica.

Esta casa participa á todos sus parroquianos y al público, que la unión de ambos comercios, se ha hecho solo con la idea de vender á precios mas baratos que nadie como se convencerán cuantas personas compren en este establecimiento.

En el ramo de sastrería se ha hecho una gran rebaja en los trajes para caballeros y niños.

Isabel la Católica, 1 y 3, esquina á la Plaza Mayor
Segovia.

SECCION DE ANUNCIOS

El Defensor.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Establecerá una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

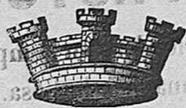
No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

A los suscriptores se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés.

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.-Segovia.



La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios

LA MAS ANTIGUA

DE LAS QUE OPERAN EN EL REINO

Fundada en París en 1838

y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías

75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España,

Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don Alejandro Barba García, Plata, 13, principal.

SE ALQUILA

en la casa de la calle de San Agustín, núm. 3, cochera, cuartos y patio con agua corriente.

En la misma casa darán razón.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildefonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuartos, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Confitería, Ultramarinos y otros géneros

DE **GALO GIL CASADO**

Cantalejo (Segovia.)

Confiteros hay cien mil; mas ninguno hay de contado, que venda tan arreglado como vende GALO GIL.

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES

Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert.)—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua á precios muy económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

ANTIRREUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probadlo y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

MEDICAMENTOS GRANULADOS

DE **Torre Bartolomé.**

Glicerofosfato de Cal. Tónico-Anneurasténico, 2 pesetas frasco.

Glicerofosfatos de Cal, Potasa, Sosa y Hierro, Regenerador del Fósforo, Reconstituyente general, frasco 2 pesetas.

Nuez de Kola. Tónico del sistema muscular y regulador del corazón, frasco 2'75.

Lecitina de huevo ú ovalecitina, 4 pesetas frasco.

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo, número 47 y Droguería, Plaza Mayor, 3.

VENTA

de una casa-taberna en el pueblo de Torrecaballeros, tocando á la carretera; y otra en Segovia, calle de Caballeros, núm. 16, con entrada también por los Jardines de San Roque.

Del precio y demás preciso dará razón el procurador don Tomás Huertas Illera, calle de San Frutos, núm. 5.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo. 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.